



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI  
ASESORIA JURIDICA

0 0 0 1 9 4

DECRETO MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_ /

MAT. OTRAS: Aprueba bases de participación de juegos populares "Fiesta de la Pampilla, cancha La Higerita, año 2025"

PUNITAQUI \_\_\_\_\_ 17 SEP 2025 \_\_\_\_\_ /

**VISTOS:** DFL 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que establece el principio de la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos; ley N° 18.880 Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; bases juegos populares Pampilla Cancha La Higerita, año 2025; decreto alcaldicio materia personal N°2, de fecha 3 de enero de 2025, que nombra en el cargo de Administrador Municipal, a don Glenn Álvaro Calvo Muñoz, grado 8° E.U.M; decreto alcaldicio materia personal N°4, de fecha 3 de enero de 2025, que delega atribuciones del Alcalde en la forma que indica

**CONSIDERANDO:** Que esta entidad edilicia a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, se encuentra organizando la tradicional Fiesta de la Pampilla año 2025, oportunidad en que desarrollaran distintos juegos populares en los que podrán participar todos nuestros habitantes, para lo cual se requiere de la aprobación de las bases de participación de éstos.

**DECRETO:**

**APRUEBESE** las bases de participación de juegos populares "Fiesta de la Pampilla, cancha La Higerita, año 2025"

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE.**



**SANDARY LEGER ALFARO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

GCM/SLA/PRA/mtc  
DISTRIBUCION:  
Secretario Municipal  
DIDECO.  
Archivo Asesoría Jurídica.



**GLENN CALVO MUÑOZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI  
ASESORIA JURIDICA

## **BASES DE PARTICIPACIÓN EN JUEGOS POPULARES PAMPILLA EN CANCHA LA HIGUERITA, AÑO 2025**

La Ilustre Municipalidad de Punitaqui, en el marco de la conmemoración de las Fiestas Patrias 2025, invita a la comunidad a participar en los Juegos Populares que se desarrollarán en la comuna. Para estos efectos se establecen las siguientes bases:

### **1. OBJETIVO**

Fomentar la identidad cultural, la sana convivencia, la recreación familiar y la participación comunitaria a través de actividades tradicionales de Fiestas Patrias.

### **2. ORGANIZACIÓN**

Los Juegos Populares son organizados y coordinados por la Ilustre Municipalidad de Punitaqui, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y con apoyo de funcionarios municipales y colaboradores.

El municipio tendrá la facultad de resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

### **3. PARTICIPANTES**

Podrán participar todas las personas interesadas en las actividades, sin distinción de residencia, con el propósito de promover el turismo, la integración y el espíritu propio de las celebraciones de Fiestas Patrias, debiendo efectuar su inscripción en el lugar, fecha y hora que se determine para cada competencia.

La participación es gratuita.

Por razones de seguridad no se permitirá la participación de infantes, entendiéndose por estos de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Código Civil, "todo el que no ha cumplido siete años".

Todos los participantes deberán firmar el consentimiento informado de participación y los participantes menores de edad deberán contar con la autorización de un adulto responsable para participar.

Se prohíbe la participación de trabajadores, funcionarios y/o prestadores de servicios a honorarios de la Ilustre Municipalidad de Punitaqui.

### **4. JUEGOS Y CATEGORÍAS**

Los juegos tradicionales considerados son, entre otros:

		Tercer Lugar: \$ 10.000
--	--	-------------------------

Categoría Niños (as)	7 años hasta 13 años y 11 meses	Primer Lugar: \$40.000 Segundo Lugar: \$20.000 Tercer Lugar: \$ 10.000
----------------------	---------------------------------	--

- **El Gallito:** Se realizarán 5 rondas, el juego consiste en el enfrentamiento físico de dos jugadores que, a ambos lados de una mesa, apoyan una mano sobre ella, se toman firmemente de la mano de ese brazo y, desde el momento en que se da la orden de comenzar, empujan cada uno hacia su lado sin mover el codo. Gana quien consigue que la mano de su adversario toque la mesa

Categoría Adultos	18 años en adelante	Primer Lugar: 20.000
-------------------	---------------------	----------------------

- **Yincana:** Participarán 6 personas por categorías, deberán someterse a un circuito de 6 estaciones, la persona que llegue en el menor tiempo a la última estación será quien se corone como ganador

Categoría Adultos 3 mujeres 3 varones	18 años en adelante	Primer Lugar: \$15.000 Segundo Lugar: \$10.000 Tercer Lugar: \$ 5.000
--	---------------------	---

Categoría Niños (as)	12 años hasta 17 años y 11 meses	Primer Lugar: \$15.000 Segundo Lugar: \$ 10.000 Tercer Lugar: \$ 5.000
----------------------	----------------------------------	--

## 5. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán el mismo día de las actividades en el lugar señalado por la organización.

Cada participante deberá registrarse con su nombre completo, edad y, en caso de menores, con datos del adulto responsable.

## 6. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán respetar las instrucciones entregadas por los jueces o monitores.

Cualquier actitud antideportiva, falta de respeto o incumplimiento de las reglas será causal de descalificación.

Categoría Niños (as)	7 años hasta 13 años y 11 meses	Primer Lugar: \$15.000 Segundo Lugar: \$10.000 Tercer Lugar: \$ 5.000
----------------------	---------------------------------	---

- **Cortar el Tronco:** Prueba que consiste en cortar un tronco de la misma dimensión con hacha, participarán 5 personas, en dos categorías (Hombres y Mujeres)

Categoría Hombres	18 años en adelante	Primer Lugar: \$50.000 Segundo Lugar: \$30.000 Tercer Lugar: \$20.000
-------------------	---------------------	---

Categoría Mujeres	18 años en adelante	Primer Lugar: \$50.000 Segundo Lugar: \$30.000 Tercer Lugar: \$20.000
-------------------	---------------------	---

- **En busca de mi Bandera:** Se instalarán seis banderas en lo alto de unos de los cerros del sector, los participantes saldrán a buscarlas desde el lugar de salida indicado por la organización, durante la corrida los participantes serán escoltados por carabinero y fiscalizadores vías binoculares para verificar el buen desempeño de los competidores donde participarán limpiamente y sin tocarse. Si alguno realiza una acción indebida será eliminado automáticamente.  
Para participar de esta actividad, los corredores firmaran una constancia de participación y responsabilidad

Todo Competidor	18 años en adelante	Primer Lugar: \$100.000 Segundo Lugar: \$70.000 Tercer Lugar: \$30.000
-----------------	---------------------	--

- **Concurso Baile de Cueca:** Se tocarán tres pies de cueca donde las parejas participantes y puedan mostrar sus cualidades en este baile nacional. El público será jurado quien aprobará solo por aplausos y ovaciones las tres mejores parejas finalistas las que bailaran tres pies de cueca para elegir los ganadores

Categoría Adultos	18 años en adelante	Primer Lugar: \$40.000 Segundo Lugar: \$20.000 Tercer Lugar: \$10.000
-------------------	---------------------	---

Categoría Juvenil (mixto)	14 años hasta 17 años y 11 meses	Primer Lugar: \$40.000 Segundo Lugar: \$20.000
---------------------------	----------------------------------	---

La organización no se hace responsable por accidentes derivados de la imprudencia o falta de autocuidado de los participantes, no obstante se dispondrá de apoyo de primeros auxilios básicos.

#### **7. FORMA DE PAGO:**

El pago de los premios ya mencionados se realizará mediante transferencia bancaria a nombre y cuenta bancaria entregada por el (la) ganador (a), la cual se realizará a más tardar el primer día habia posterior a la realización de los concursos.

#### **8. RESPONSABILIDAD**

La participación en los juegos es voluntaria y cada concursante asume los riesgos propios de la actividad.

Los menores de edad participarán bajo la estricta responsabilidad de sus padres, madres o adultos responsables.

#### **9. VIGENCIA**

Las presentes bases entran en vigencia a contar de su aprobación y publicación en los medios oficiales de la Municipalidad de Punitaqui.



**GLENN CALVO MUÑOZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI**

Punitaqui, septiembre de 2025